



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 7-2023

Siendo las 18:15 horas del día 01 de febrero de 2023, se reunieron en el local institucional sito en Jr. Miguel Grau N° 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.




El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 7-2023 de fecha 01 de febrero de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 
1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
 2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
 3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:



1.- Oficio N° 027-VPA-UNCA-2023, por el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, aprobar la solicitud de nulidad de las dos plazas de Especialista II para Servicio de Salud, que corresponde a la Convocatoria CAS N° 001-2023-CAS-UNCA.

DEBATE:

El Presidente indica que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2023/CO-UNCA de fecha 13 de enero de 2023, se autoriza el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, para la plaza de Especialista II para Servicio de Salud (EIISS-0001), entre otras; y, mediante Carta N° 2-2023-DBU-UNCA de fecha 01 de febrero de 2023, la Directora (e) de Bienestar Universitario de la UNCA, solicita a la Vicepresidencia Académica, cancelar el Proceso de Selección CAS N° 001-2023-UNCA para 02 plazas de Especialista II para el Servicio de Salud, debido a que referidas plazas se encuentran cubiertas por las Lic. Carmen Violeta Acevedo Paredes y Lic. Milagros Yamelin Vera Morales, quienes son Especialistas en Enfermería, asimismo, señala que cuentan con un contrato indeterminado de acuerdo a Ley, por tal motivo, solicita se cancele las (2) Plazas de Especialista II para el Servicio de Salud, por motivo de la desaparición de la necesidad del servicio, ya que, referidas plazas ya se encuentran cubiertas. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 027-VPA-UNCA-2023, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, aprobar la solicitud de nulidad de las dos plazas de Especialista II para Servicio de Salud, que corresponde a la Convocatoria CAS N° 001-2023-CAS-UNCA.

El Presidente solicita a los miembros de la Comisión Organizadora, se someta a votación la cancelación del Proceso de Selección CAS N° 001-2023-UNCA para 02 plazas de Especialista II para el Servicio de Salud. Luego de un amplio debate, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO.- CANCELAR el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios de dos (02) Plazas Especialista II para Servicio de Salud, autorizado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2023/CO-UNCA de fecha 13 de enero de 2023, debido a la desaparición de la necesidad del servicio conforme a lo establecido en las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA.

Siendo las 18:45 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTUFANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUGO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL